

Servicio de Formación- AFCC-2018

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PRIMER PERÍODO DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018, APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2018, DE LA PRESIDENTA, (B.O.C. Nº 82, DE 27 DE ABRIL DE 2018).

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 19 de abril de 2018, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación para el ejercicio 2018 y teniendo en cuenta los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1º.- Mediante Resolución de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo de 19 de abril de 2018, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación para el ejercicio 2018, (BOC 82 de 27 de abril de 2018).

2º.- Las subvenciones previstas en la presente Resolución se financiarán con cargo al crédito presupuestario consignado en el presupuesto de gastos del SCE en la partida 2018.50.01.241H.470.00, Línea de actuación 50400001 denominada "Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados/as" por un importe de SIETE MILLONES DE EUROS (7.000.000,00 €). **Para el primer periodo, hasta el 31 de mayo de 2018 el importe máximo será CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000,00 €).**

3º.- Las acciones formativas que se subvencionan irán dirigidas a trabajadores desempleados con el fin de proporcionarles la cualificación profesional para desempeñar una ocupación adecuada a las necesidades de cualificación profesional y a las demandas de profesionales del mercado de trabajo.

4º.- Finalizado el 31 de mayo de 2018 el primer periodo de presentación de solicitudes (resuelvo cuarto. 2), se comprueba que se han presentado 26 solicitudes, enumeradas en el Anexo I. Por el órgano instructor se ha procedido a examinar y evaluar las solicitudes, publicándose los requerimientos con fecha de 23 de julio de 2018 y dándose 10 días para que las entidades aportaran la documentación necesaria para subsanar. Transcurrido el plazo para la subsanación de la documentación requerida, las entidades que figuran en el Anexo IV se tienen por desistidas por los motivos que se exponen en dicho Anexo.

5º.- Con las solicitudes que reunían todos los requisitos Anexo III(Concesión), el día 14 de agosto se reúne la comisión de valoración siguiendo el procedimiento y los criterios descritos en

Avda. Dr. de la Rosa Perdomo, 2; 38010 - Santa Cruz de Tenerife - Tlfno.: 922 924 999 - Fax: 922 474 917
Cl. Crucita Arbelo Cruz, s/n; 35014 - Las Palmas de Gran Canaria - Tlfno.: 928 307 050 - Fax: 928 306 764
www.gobiernodecanarias.org/empleo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTPlX2MmG-s8pGCCZn3QkvA6Tu	
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	



la Resolución de la Presidencia del SCE, del 19/04/2018, (BOC 82 de 27 de abril de 2018).El resultado de la valoración se detalla en los ANEXOS III y IV, que se adjunta a esta Resolución:

- ANEXO II: las entidades que asumen el compromiso de contratación, según lo previsto en el art 28.4.RD 694/2017, de 3 de julio.
- ANEXO III: proyectos/acciones que han resultado beneficiarios.
- ANEXO IV: proyectos/acciones que han resultado desistidas según lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, 02/10/2015), se le tendrá por desistido de su petición, con los efectos previstos en el artículo 21, de la citada Ley Ley 39/2015. También se incluye las entidades excluidas del primer periodo, al no reunir los requisitos previstos en el resuelvo 6.2, la convocatoria (BOC. Nº 82, 27/04/2018)

Como resultado de lo expuesto, y de acuerdo con el resuelvo décimo segundo el Órgano instructor fórmula propuesta de resolución de concesión a la Dirección del SCE.

A los anteriores antecedentes resultan de aplicación las siguientes,

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- En virtud del Resuelvo segundo de la precitada Resolución de la Presidenta de 19 de abril de 2018, el Director del Servicio Canario de Empleo es el órgano competente para dictar la presente Resolución de concesión, de conformidad con la competencia que le atribuye el artículo 9.2 de la Ley 12/2003, de 4 de abril del Servicio Canario de Empleo.

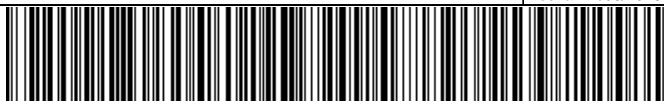
Segunda.- El resuelvo décimo de la convocatoria establece que: "La valoración de las solicitudes se realizará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos previstos en el resuelvo tercero para ser beneficiarios.

El resuelvo décimo primero de la convocatoria se establece: "Cuando la resolución de concesión propuesta coincida en todos sus términos con el *contenido de la solicitud del beneficiario*, el *órgano concedente aprobará la resolución de concesión sin realizar los trámites de resolución provisional y aceptación*".

Asimismo, el Resuelvo Décimo tercero, apartado 1 señala: "*La Dirección del SCE, una vez instruido el expediente, dictará la Resolución de concesión de conformidad con la competencia que le atribuye el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo.*"

Tercera.- En la instrucción del expediente, para la concesión, inadmisión a trámite, desestimación y resolución se han observado todos y cada uno de los preceptos establecidos en las bases del procedimiento administrativo de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 19 de abril de 2018, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación para el ejercicio 2018.

Cuarta.- El resuelvo quinto, apartado 3, establece lo siguiente:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTplx2MmG-s8pGCCZn3QkvA6Tu	 
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	



“El importe del módulo económico de la especialidad formativa o del módulo complementario solicitado será como máximo el establecido en el **Anexo II-A**. Para las especialidades formativas no incluidas en este anexo el importe del módulo formativo será como máximo de 6,5 euros y el del módulo FCT por un máximo de 3 euros.

En el caso de Teleformación la cuantía del módulo será como máximo de 5 €, y el módulo FCT por un máximo de 3 euros.

La formación de idiomas se establecerá en un máximo de 5€.”

Quinta.- De acuerdo con lo dispuesto en el resuelvo séptimo, en la convocatoria en la que se determina que las acciones formativas se podrán ejecutar a partir de la publicación de su Resolución de Concesión y hasta el 15 de junio de 2019 .

En cualquier caso las acciones formativas del programa formativo deberán iniciarse en un plazo improrrogable de tres meses desde la concesión.

Sexta.- La notificación de la Resolución de concesión se realizará mediante publicación en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del SCE, conforme lo dispuesto en el resuelvo Décimo tercero-

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Conceder a las entidades o centros colaboradores que figuran en el **ANEXO III** una subvención, por el importe de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS **(3.193.351,76€)** correspondiente a los proyectos relacionados en el Anexo III con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto de gastos del SCE. 2018.50.01.241H.470.00 Línea de actuación 50400001 denominada "Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados/as".

Segundo.- Publicar en el **ANEXO II**, las entidades que asumen el compromiso de contratación, según lo previsto en el art 28.4.RD 694/2017, de 3 de julio.


Tercero - Tener por desistida las solicitudes que figuran en el ANEXO IV por los motivos expuestos en el mismo.

Cuarto - En relación a lo dispuesto en el resuelvo séptimo de la convocatoria en la que se determina que las acciones formativas se podrán ejecutar a partir de la publicación de la Resolución de Concesión y hasta el el 15 de junio de 2019.

En cualquier caso las acciones formativas del programa formativo deberán iniciarse en un plazo improrrogable de tres meses desde la concesión.

Las entidades beneficiarias, que no inicien al menos la mitad de las acciones formativas en los términos establecidos en los fundamentos jurídicos quinto de esta resolución, perderán la condición de beneficiario.

Quinto- Constituyen obligaciones del beneficiario/a además de las establecidas en esta Resolución y en la Resolución de 19 de abril de 2018 de la Presidenta, por la que se aprueba la convoca-

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTplx2MmG-s8pGCCzn3QkvA6Tu	 
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	



toria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación para el ejercicio 2018 las contenidas en la ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, las establecidas en el RD 694/2017, los artículos 4 y 31 de la Orden TAS/718/2008, y Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación y en la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, las establecidas en el Decreto 122/2011, de 17 de mayo, así como las que con carácter general se establecen en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las que en desarrollo de las mismas se establezcan en el Manual de Gestión previsto en la citada Resolución de 19 de abril de 2018 de la Presidenta.

Sexto.- En lo no previsto en la presente Resolución, será de aplicación lo establecido en la Resolución de 19 de abril de 2018, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados incluidas en la programación 2018.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

Sergio F. Alonso Rodríguez

De conformidad con lo dispuesto en el en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del SCE, este acto administrativo ha sido propuesto en Las Palmas de Gran Canaria

**LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN
P.S LA SECRETARIA GENERAL
(Resolución 13/01161, de 18/02/2013)
Mónica Ramírez Barbosa**

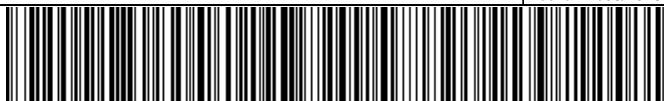

4 de 16

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTplX2MmG-s8pGCCzn3QkvA6Tu	 
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	



ANEXO I- ENTIDADES SOLICITANTES

ORDEN	ISLA	FECHA	NIF	ENTIDAD
01	TF/GC	25/05/18	B76205491	PROYECTAEMPLO ETT, SOCIEDAD LIMITADA
02	TF/GC	25/05/18	B38822136	CANARIA DE OCIO Y RESTAURACIÓN SLU
03	FUE/GC	28/05/18	B35340462	FUERTEVENTURA 2000 SL
04	GC	28/05/18	B76257682	CENPOL SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA
05	GC	29/05/18	B35888296	LANTINOBA CANARIAS S.L.N.E.
06	TF	29/05/18	A35233691	HOTELES ESCUELA DE CANARIAS S.A
07	LZ	29/05/18	B35092600	CARNES Y EMBUTIDOS CHACÓN, S.L.
08	LZ	29/05/18	45551705K	JUAN PABLO CABRERA BORGES
09	FUE/GC	29/05/18	B76158641	CANARIASFORMA . SL
10	TF/GC	10/05/18	B76246990	DOCENCIA Y MULTIMEDIA CANARIAS
11	GC	31/05/18	B35720077	SERVICIOS Y SUMINISTROS DE PANADERÍA S. .L.UL
12	GC	31/05/18	B35453471	ICHIBAN . SL
13	TF	31/05/18	B35744820	MBC SERVICIOS DE FORMACION Y CONSULTORÍA DE CANARIAS SL
14	TF/GC	31/05/18	B35206606	INSFORCAN . SL
15	TF/GC	31/05/18	B35760081	INSFORCA SERVICIOS Y FORMACION SL
16	LZ	31/05/18	B35493147	CENTRO DE FORMACION CANARIO SL
17	GC	31/05/18	B35680859	MULTIMEDIA BUSINESS CENTER SL
18	LZ	31/05/18	B76262542	INSTITUTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPLEO SOCIEDAD LIMITADA
19	TF/GC	31/05/18	A80903180	ADECCO T.T., S.A. TRABAJO TEMPORAL
20	GC	24/05/18	B76000074	ESCUELA DE SEGURIDAD Y FORMACIONES VARIAS, S.L.
21	FUE	25/05/18	B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA S.L.
22	GC	25/05/18	B76231992	ESCUELA DE HOSTELERIA EUROPEA S.L.
23	FUE	25/05/18	G35440361	CONFEDER INSULAR DE EMPRESARIOS DE FUERT (CONFUER)
24	GC	25/05/18	B76181742	CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS SL
25	TF	30/05/18	B76696392	CENTRO DE ESTUDIOS FYRESCAN S.L.
26	FUE	31/05/18	B76261247	MEETING POINT JANDÍA INVESTMENT, S.L.

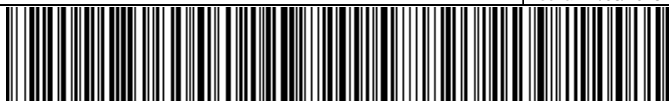

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTplx2MmG-s8pGCCzn3QkvA6Tu	 
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	



ANEXO II- C. CONTRATACIÓN

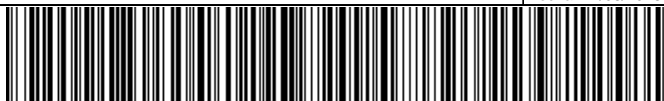
NIF	ENTIDAD
B76205491	PROYECTAEMPLEO ETT, SOCIEDAD LIMITADA
A35099316	INVERSIONES Y GESTIONES TURÍSTICAS, SA
A35103746	GRASS CLUB, SA
B35259118	MÁRQUEZ MORILLA, SL
B35445964	PROTUFIA CANARIAS, SA
B35200500	ZORA CANARIAS, SL
B76152040	MEETING POINT HOTEL MANAGEMENT CANARIES, SL
B76086404	SERVICON FTV, SL
B35684901	SECOFUERT INVESTIGACIÓN, SL
B35747799	ATLANTISEGUR, SL
B35279744	SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, SL
B35724053	RETAMA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, SL
B76080670	GESTIÓN GERIÁTRICA CANARIA, SL
B35354638	RIOCAIS RESIDENCIAL ALTAVISTA, SL
G35395730	ASOCIACIÓN ALZHEIMER CANARIAS
B35504455	RESIDENCIAL LAS ROSAS, SL
44712211G	CAMACHO HERNÁNDEZ AGUSTÍN. RTE. QUIXOTE
B76266196	AMIGO HOTEL & RESORTS SLU
B76292333	LA CHASCADA GASTROBAR
B7621818Q	BIG PANA S.L.
B76076157	MAROA CLUB DE MAR SL
B76084789	TRESPERON
J76180728	MENÚ FUSIÓN LAS PALMAS SCP
B78503324	PASSION 4FIT COOKING CANARIAS SL
B35337677	CROISSANTERIES DE LANZAROTE
B35815083	PUFOPA SL
B76055599	GRAN GRUPO EMPRESARIAL CANARIO SL
45366493M	FLY AWAY (OMAR MURGADO GONZALEZ)
B35779685	GÓMEZ NAVAS MARÍA JOSE
B35649425	GIRASOLES II
B76062249	OCA LAS PALMAS SL
B35259118	MARQUE MAULO SL
A28191401	RESIDENCIAS CANARIAS
B76187400	PIZQUEO SL
B76122167	EQUIPO MARIDAJE
45341185C	RTE. MESÓN LIBANÉS

6 de 16

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTplX2MmG-s8pGCCZn3QkvA6Tu	 
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	



B07671985 HOTEL PIÑERO CANARIAS
B35754969 HIBISCUS LANZAROTE, S.L.
A35149251 LA PARED DEL BARDO, S.A.
A35149244 EXTUDLANZ, S.A.
B35459353 LANZAROTE VILLAGE, S.L.
B76246990 DOCENCIA Y MULTIMEDIA
B76036771 BAKERY CANARIAS ARINAGA, SLU
A35020726 JOSÉ SÁNCHEZ PEÑATE SA
B35542182 DIFA BOUTIQUES DEL PAN
B35131325 HAYPAN SL
B35228444 ANTONIO LÓPEZ SL
B76291616 LOSAM CANARIAS SL
B76067032 PASTELERÍA PANADERÍA MENDOZA SL
42212333L GEMA MEDINA MEJÍAS
B35453471 ICHIBAN . SL
B17085622 HOCATSASEIS, S.L.
B38806360 SILCAR ALIMENTACIÓN
B38085502 CARCOJANA
B76723527 SB RESTAURACIÓN
B38867305 L'AMUSE BOUCHE, SL
A38005153 MACHADO GALÁN
A76151950 SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
B27382175 ALCOR SEGURIDAD SL
B35309590 VISOR SEGURIDAD
B38967311 POWER 7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS
B76752237 SADALIAR CANARIAS
B38967311 POWER 7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS
A76151950 SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
B355309590 VISOR SEGURIDAD
B27382175 ALCOR SEGURIDAD
B76245323 INSFUERT INSTALACIONES, SL
B66068925 TEIA GROUP, SL
B35724053 GESTIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN CANARIAS, SL
B35680230 GRUPO SUPERIOR DE FORMACIÓN CANARIAS, SL
B35340462 FUERTEVENTURA 2000, SL
B66068925 TEIA GROUP, SL
B35526631 CANARIAS TURÍSTICA 2000, SL



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTplx2MmG-s8pGCCZn3QkvA6Tu	 
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	



ANEXO III- ENTIDADES BENEFICIARIAS

NIF		B76205491		ENTIDAD		PROYECTA EMPLEO ETT, SOCIEDAD LIMITADA						
ISLA	CURSO/ITINERARIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	N.º CURSOS / ITINERARIOS	TEORÍA	FCT	SUBVENCIÓN POR CURSO	SUBVENCIÓN	AUDITORIA	SUBVENCIÓN TOTAL
GC	1C	ADGN0110	GESTION COMERCIAL Y TÉCNICA DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS	12	6	2	53.820,00	1.440,00	55.260,00	395.320,00	3.992,24	399.312,24
GC	2C	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA	12	6	2	52.800,00	2.880,00	55.680,00			
GC/TF	3C	COMT0411	GESTION COMERCIAL DE VENTAS (TELEFORMACIÓN)	16	8	1	42.400,00	3.840,00	46.240,00			
GC	4C	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA (TELEFORMACION)	16	8	1	64.000,00	3.840,00	67.840,00			
GC/TF	5C	ADGD0208	GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS (TELEFORMACION)	16	8	1	53.600,00	5.760,00	59.360,00			

NIF		B35340462		ENTIDAD		FUERTEVENTURA 2000 SL						
ISLA	CURSO/ITINERARIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	N.º CURSOS / ITINERARIOS	TEORÍA	FCT	SUBVENCIÓN POR CURSO	SUBVENCIÓN	AUDITORIA	SUBVENCIÓN TOTAL
FUE	1I	AFDP0209	SOCORRISTA EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES	18	9	2	42.840,00	4.320,00	47.160,00	394.620,00	3.987,34	398.607,34
		SSCE02	INGLÉS A2				13.500,00	,00	13.500,00			
FUE	2I	SEAD0212	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE EXPLOSIVOS	18	9	2	44.640,00	2.160,00	46.800,00			
		SSCE01	INGLÉS A1				13.500,00	,00	13.500,00			
GC	3I	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	20	10	1	44.400,00	4.800,00	49.200,00			
		SSCE02	INGLÉS A2				15.000,00	,00	15.000,00			
GC	4I	HOTA0308	RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS	20	10	1	66.300,00	7.200,00	73.500,00			
		SSCE06	ALEMÁN A1				15.000,00	,00	15.000,00			

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTplx2MmG-s8pGCCzn3Qkva6Tu	 
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	



NIF		B35888296		ENTIDAD		LANTINOBA CANARIAS S.L.N.E.						
ISLA	CURSO/ ITINERARIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	N.º CURSOS /ITINERARIOS	TEORÍA	FCT	SUBVENCIÓN POR CURSO	SUBVENCIÓN	AUDITORI A	SUBVENCIÓN TOTAL
GC	1I	HOTR0408	COCINA	20	10	1	116.800,00	4.800,00	121.600,00	389.200,00	3.949,40	393.149,40
		SSCE01	INGLÉS A1				15.000,00	-	15.000,00			
GC	2I	HOTR0608	SERVICIOS DE RESTAURANTE	20	10	2	75.000,00	4.800,00	79.800,00			
		SSCE01	INGLÉS A1				15.000,00	-	15.000,00			
GC	3I	HOTR0108	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	20	10	1	43.200,00	4.800,00	48.000,00			
		SSCE01	INGLÉS A1				15.000,00	-	15.000,00			

NIF		B76246990		ENTIDAD		DOCENCIA Y MULTIMEDIA CANARIAS						
ISLA	CURSO/ ITINERARIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	N.º CURSOS /ITINERARIOS	TEORÍA	FCT	SUBVENCIÓN POR CURSO	SUBVENCIÓN	AUDITORIA	SUBVENCIÓN TOTAL
TF	1C	ADGD0208	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	15	7	1	55.275,00	5.400,00	60.675,00	386.000,00	3.927,00	389.927,00
TF	2C	COMM0112	GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	15	7	1	60.225,00	3.600,00	63.825,00			
TF	3C	COMT31CCC	VENDEDOR TÉCNICO PARA MEDIOS COMUNICACIÓN	14	7	2	44.590,00	-	44.590,00			
TF	1I	SSCE0110	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	15	7	2	28.050,00	1.800,00	29.850,00			
		SSCE02EXP	FORMADOR DE TELEFORMADORES (TELEFORMACIÓN)				15.750,00	-	15.750,00			
GC	2I	IMSV01	DISEÑO DE APLICACIONES WEB E INTEGRACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS EN APLICACIONES WEB	16	8	1	49.920,00	-	49.920,00			
		IFCD28	DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL CON UNITY 3D.				31.200,00	-	31.200,00			

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTplx2MmG-s8pGCCzn3QkvA6Tu	
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	



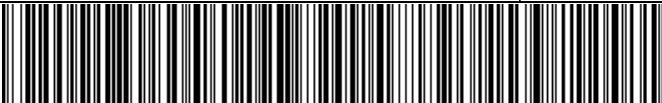

NIF		A35233691		ENTIDAD		HOTELES ESCUELA DE CANARIAS S.A						
ISLA	CURSO/ ITINERARIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	N.º CURSOS /ITINERARIOS	TEORÍA	FCT	SUBVENCIÓN POR CURSO	SUBVENCIÓN	AUDITORIA	SUBVENCIÓN TOTAL
TF	1C	HOTA0108	OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS. MF0706-1-Arreglo De Habitaciones Y Zonas Comunes En Alojamiento	15	8	2	9.900,00	,00	9.900,00	256.050,00	3.017,35	259.067,35
TF	1I	HOTA0108	OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS. MF0706-1- Arreglo De Habitaciones Y Zonas Comunes En Alojamiento; MF0706-1-Arreglo De Habitaciones Y Zonas Comunes En Alojamiento	15	8	3	9.900,00	,00	9.900,00			
		HOTR0508	SERVICIO DE BAR Y CAFETERÍA. MF1051-2- Inglés Profesional Para Servicios De Restauración (TRANSVERSAL)				6.750,00	,00	6.750,00			
TF	2I	HOTR0208	OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	15	8	4	23.625,00	3.600,00	27.225,00			
		HOTR0508	SERVICIO DE BAR Y CAFETERÍA. MF1051-2- Inglés Profesional Para Servicios De Restauración (TRANSVERSAL)				6.750,00	,00	6.750,00			
TF	2C	HOTR0108	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA. MF0255-1- Aprovechamiento Preelaboración Y Conservación Culinarios; MF0256-1 Elaboración Culinaria Básica: UF0056- REALIZACIÓN DE ELABORACIONES BÁSICAS Y ELEMENTALES DE COCINA Y ASISTIR EN LA ELABORACIÓN CULINARIA	15	8	2	25.200,00	,00	25.200,00			

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTplx2MmG-s8pGCCzn3Qkva6Tu	
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	



NIF		45551705K		ENTIDAD		JUAN PABLO CABRERA BORGES						
ISLA	CURSO/ ITINERARIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	N.º CURSOS / ITINERARIOS	TEORÍA	FCT	SUBVENCIÓN POR CURSO	SUBVENCIÓN	AUDITORIA	SUBVENCIÓN TOTAL
L	11	HOTA0108	OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS (Teleformacion)	20	8	1	30.000,00	4.800,00	34.800,00	185.100,00	2.468,55	187.568,55
		HOTR0508	SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA. MF1051_2: Inglés profesional para servicios de restauración (90h)				9.000,00	,00	9.000,00			
		SSCE01	ALEMÁN A1				15.000,00	,00	15.000,00			
L	21	HOTR0208	OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	20	8	1	31.500,00	4.800,00	36.300,00	185.100,00	2.468,55	187.568,55
		HOTR0508	SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA. MF1047_2 Bebidas (80h) MF1048_2 Servicio de vinos (90h) MF1051_2: Inglés profesional para servicios de restauración (90h)				39.000,00	,00	39.000,00			
		SSCE01	ALEMÁN A1				15.000,00	,00	15.000,00			
L	31	HOTR0608	SERVICIOS DE RESTAURANTE MF1053_2: Elaboración y acabado de platos a la vista del cliente. 50h MF1051_2: Inglés profesional para servicios de restauración. 90H	20	8	1	21.000,00	,00	21.000,00	185.100,00	2.468,55	187.568,55
		SSCE01	ALEMÁN A1				15.000,00	,00	15.000,00			

NIF		B35720077		ENTIDAD		SERVICIOS Y SUMINISTROS DE PANADERÍA S. .LUL						
ISLA	CURSO/ ITINERARIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	N.º CURSOS / ITINERARIOS	TEORÍA	FCT	SUBVENCIÓN POR CURSO	SUBVENCIÓN	AUDITORIA	SUBVENCIÓN TOTAL
GC	11	INAF0108	PANADERÍA Y BOLLERÍA	18	9	1	56.700,00	4.320,00	61.020,00	112.860,00	1.710,03	114.570,03
		HOTR0109	OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA				47.520,00	4.320,00	51.840,00			

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTplx2MmG-s8pGCCzn3Qkva6Tu	 
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	



NIF		B35453471		ENTIDAD		ICHIBAN . S.L.						
ISLA	CURSO/ ITINERARIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	N.º CURSOS / ITINERARIOS	TEORÍA	FCT	SUBVENCIÓN POR CURSO	SUBVENCIÓN	AUDITORIA	SUBVENCIÓN TOTAL
GC	1C	HOTA0108	OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTO	20	8	1	33.000,00	4.800,00	37.800,00	101.025,00	1.585,76	102.610,76
C	2C	HOTR0208	OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	15	6	1	23.625,00	3.600,00	27.225,00			
GC	3C	HOTR0108	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	15	6	1	32.400,00	3.600,00	36.000,00			

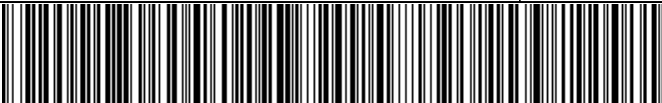

NIF		B35744820		ENTIDAD		MBC SERVICIOS DE FORMACION Y CONSULTORÍA DE CANARIAS SL						
ISLA	CURSO/ ITINERARIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	N.º CURSOS / ITINERARIOS	TEORÍA	FCT	SUBVENCIÓN POR CURSO	SUBVENCIÓN	AUDITORIA	SUBVENCIÓN TOTAL
TF	1I	HOTR0308	OPERACIONES BÁSICAS DE CATERING	15	7	1	25.200,00	1.800,00	27.000,00	282.900,00	3.205,30	286.105,30
		SSCE02	INGLÉS A2				11.250,00	,00	11.250,00			
		SSCE06	ALEMÁN A1				11.250,00	,00	11.250,00			
TF	2I	HOTR0608	SERVICIOS DE RESTAURANTE	15	7	2	56.250,00	3.600,00	59.850,00			
		SSCE06	ALEMÁN A1				11.250,00	,00	11.250,00			
TF	1C	HOTR0408	COCINA	15	7	1	87.600,00	3.600,00	91.200,00			

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTplx2MmG-s8pGCCZn3QkvA6Tu	
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	



NIF		B35206606		ENTIDAD		INSFORCAN . SL						
ISLA	CURSO/ ITINERARIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	N.º CURSOS / ITINERARIOS	TEORÍA	FCT	SUBVENCIÓN N POR CURSO	SUBVENCIÓN	AUDITORIA	SUBVENCIÓN TOTAL
TF	1I	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	16	10	1	35.520,00	3.840,00	39.360,00	150.710,00	2.107,46	152.817,46
		SSCE01	INGLES A1				12.000,00	-	12.000,00			
TF	2I	SEAD0212	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE EXPLOSIVOS	16	9	1	39.680,00	1.920,00	41.600,00			
		SSCE01	INGLES A1				12.000,00	-	12.000,00			
GC	3I	SEAD0212	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE EXPLOSIVOS	15	8	1	37.200,00	1.800,00	39.000,00			
		COMV0108	ACTIVIDADES DE VENTA (MF1002_2: Inglés profesional para actividades comerciales)				6.750,00	-	6.750,00			

NIF		B35760081		ENTIDAD		INSFORCA SERVICIOS Y FORMACION SL						
ISLA	CURSO/ ITINERARIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	N.º CURSOS / ITINERARIOS	TEORÍA	FCT	SUBVENCIÓN POR CURSO	SUBVENCIÓN	AUDITORIA	SUBVENCIÓN TOTAL
GC	1I	SEAD0212	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE EXPLOSIVOS	15	8	1	37.200,00	1.800,00	39.000,00	111.050,00	1.691,03	112.741,03
		SSCE01	INGLES A1				11.250,00	-	11.250,00			
TF	2I	SEAD0212	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE EXPLOSIVOS	16	9	1	39.680,00	1.920,00	41.600,00			
		SSCE03	INGLES B1				19.200,00	-	19.200,00			

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTplx2MmG-s8pGCCzn3Qkva6Tu	 
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	

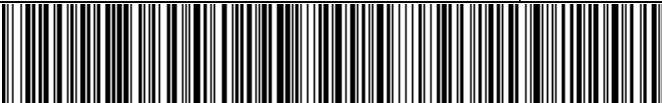



NIF		B76222314		ENTIDAD		FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA S.L.						
ISLA	CURSO/ ITINERARIO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Nº ALUMNOS	CONTRATOS	N.º CURSOS / ITINERARIOS	TEORÍA	FCT	SUBVENCIÓN POR CURSO	SUBVENCIÓN	AUDITORIA	SUBVENCIÓN TOTAL
FUE	1C	ELEE0109	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	18	9	2	113.400,00	4.320,00	117.720,00	392.900,00	3.975,30	396.875,30
FUE	1I	SSCE0110	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	16	8	1	29.920,00	1.920,00	31.840,00			
		ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE: MF0233_2 Ofimática				16.720,00	,00	16.720,00			
FUE	2I	COML0210	GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO	18	9	1	36.630,00	4.320,00	40.950,00			
		SSCE02	INGLÉS A2				13.500,00	,00	13.500,00			

ANEXO IV- ENTIDADES DESISTIDAS-EXCLUIDAS


NIF	ENTIDAD	MOTIVOS-CAUSAS
A80903180	ADECCO T.T., S.A. TRABAJO TEMPORAL	Desistido de la solicitud, al no proceder a la subsanación en los términos establecidos, artículo 68 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resuelvo Noveno de la convocatoria AFCC-2018. (BOC. Nº 82, 27/04/2018)
B35092600	CARNES Y EMBUTIDOS CHACÓN, S.L.	Desistido de la solicitud, al no proceder a la subsanación en los términos establecidos, artículo 68 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resuelvo Noveno de la convocatoria AFCC-2018. (BOC. Nº 82, 27/04/2018)
B35493147	CENTRO DE FORMACION CANARIO SL	Desistido de la solicitud, al no proceder a la subsanación en los términos establecidos, artículo 68 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resuelvo Noveno de la convocatoria AFCC-2018. (BOC. Nº 82, 27/04/2018). No cumple con todo a parte del resuelvo octavo y séptimo de la convocatoria.
B35680859	MULTIMEDIA BUSINESS CENTER SL	Desistido de la solicitud, al no proceder a la subsanación en los términos establecidos, artículo 68 de la Ley

14

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTplx2MmG-s8pGCCzn3QkvA6Tu	 
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	





B38822136	CANARIA DE OCIO Y RESTAURACIÓN SLU	39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resuelvo Noveno de la convocatoria AFCC-2018. (BOC. Nº 82, 27/04/2018) Desistido de la solicitud, al no proceder a la subsanación en los términos establecidos, artículo 68 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resuelvo Noveno de la convocatoria AFCC-2018. (BOC. Nº 82, 27/04/2018). No cumple con todo a parte del resuelvo décimo segundo, octavo, de la convocatoria. Resuelvo Décimo séptimo la capacidad de las instalaciones en donde se impartirá la formación. Se solicita un n.º superior al autorizado.
B76000074	ESCUELA DE SEGURIDAD Y FORMACIONES VARIAS, S.L.	Desistido de la solicitud, al no proceder a la subsanación en los términos establecidos, artículo 68 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resuelvo Noveno de la convocatoria AFCC-2018. (BOC. Nº 82, 27/04/2018). No cumple con todo a parte del resuelvo sexto, octavo, quinto y séptimo de la convocatoria.
B76158641	CANARIASFORMA . SL	Desistido de la solicitud, al no proceder a la subsanación en los términos establecidos, artículo 68 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resuelvo Noveno de la convocatoria AFCC-2018. (BOC. Nº 82, 27/04/2018). No cumple con todo a parte del resuelvo sexto punto dos, octavo de la convocatoria.
B76181742	CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS SL	Desistido de la solicitud, al no proceder a la subsanación en los términos establecidos, artículo 68 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resuelvo Noveno de la convocatoria AFCC-2018. (BOC. Nº 82, 27/04/2018). No cumple con todo a parte del resuelvo sexto y séptimo de la convocatoria.
B76231992	ESCUELA DE HOSTELERIA EUROPEA S.L.	Desistido de la solicitud, al no proceder a la subsanación en los términos establecidos, artículo 68 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resuelvo Noveno de la convocatoria AFCC-2018. (BOC. Nº 82, 27/04/2018). No cumple con todo a parte del resuelvo sexto y séptimo de la convocatoria
B76257682	CENPOL SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA	Desistido de la solicitud, al no proceder a la subsanación en los términos establecidos, artículo 68 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resuelvo Noveno de la convocatoria AFCC-2018. (BOC. Nº 82, 27/04/2018). No cumple con todo a parte del resuelvo octavo, y séptimo de la convocatoria. Incluye actividad formativa sin centro de formación acreditado para su impartición.
B76261247	MEETING POINT JANDÍA INVESTMENT, S.L.	Desistido de la solicitud, al no proceder a la subsanación en los términos establecidos, artículo 68 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTplx2MmG-s8pGCCzn3Qkva6Tu	 
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	



		Resuelvo Noveno de la convocatoria AFCC-2018. (BOC. Nº 82, 27/04/2018). No cumple con todo a parte del resuelvo sexto, octavo de la convocatoria.
B76262542	INSTITUTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPLEO SOCIEDAD LIMITADA	La entidad solicitante queda excluida de la presente convocatoria, al no cumplir con el resuelvo Sexto. Dos de la convocatoria. (BOC. Nº 82, 27/04/2018)
B76696392	CENTRO DE ESTUDIOS FYRESCAN S.L.	Desistido de la solicitud, al no proceder a la subsanación en los términos establecidos, artículo 68 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resuelvo Noveno de la convocatoria AFCC-2018. (BOC. Nº 82, 27/04/2018). No cumple con todo a parte del resuelvo quinto, sexto, octavo, séptimo de la convocatoria.
G35440361	CONFEDER INSULAR DE EMPRESARIOS DE FUERT (CONFUER)	Desistido de la solicitud, al no proceder a la subsanación en los términos establecidos, artículo 68 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resuelvo Noveno de la convocatoria AFCC-2018. (BOC. Nº 82, 27/04/2018). No cumple con todo a parte del resuelvo sexto de la convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A MONICA RAMIREZ BARBOSA - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 21/08/2018 - 12:20:22 Fecha: 21/08/2018 - 11:33:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4784 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 21/08/2018 12:38:40	Fecha: 21/08/2018 - 12:38:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TX0KUieTplx2MmG-s8pGCCzn3QkvA6Tu	 
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2018 - 08:08:08	